

C. ANUNCIOS PARTICULARES

EUROVIAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA DE AUTOPISTAS, S. A.

Anuncio de concurso para la contratación de las obras contenidas en el proyecto de área de servicio Burgos/Norte en el kilómetro 12. Término municipal de Quintanapalla (Burgos). Autopista A-1 Burgos-Armiñón

«Eurovias, Concesionaria Española de Autopistas, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Príncipe de Vergara, número 132, décima planta, 28002 Madrid, convoca el siguiente concurso, que se regirá por las bases aprobadas por el Secretario de Estado de Política Territorial y Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, con fecha 14 de noviembre de 1995.

1. Objeto del concurso: Es objeto del concurso el contrato para la realización de las obras contenidas en el proyecto de área de servicio Burgos/Norte en el kilómetro 12. Término municipal de Quintanapalla (Burgos). Autopista A-1 Burgos-Armiñón.

2. Procedimiento: Procedimiento abierto con admisión previa.

3. Tipo de licitación: 626.881.132 pesetas (IVA incluido).

4. Plazo de ejecución de las obras: Ocho meses.

5. Clasificaciones exigidas:

Grupo C, categoría d.

Grupo G; subgrupos 3, 4 y 5; categoría d.

Grupo I; subgrupos 2, 3, 4 y 5; categoría c.

Grupo K; subgrupos 6, 8 y 9; categoría b.

Las empresas contratistas extranjeras deberán aportar la documentación equivalente exigida por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

6. Garantía provisional: Los licitadores deberán constituir una garantía provisional del 2 por 100 del presupuesto del contrato, en alguna de las formas previstas en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

7. Documentos que se facilitarán a los licitadores: Eurovias facilitará a los licitadores, con gastos a cargo de éstos, el proyecto de construcción y los pliegos de bases del concurso y de condiciones particulares y económicas del contrato, en las oficinas de Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 132, décima planta, y de Bilbao, camino Capuchinos de Basurto, número 6, quinto, escalera B, departamento D, edificio «Feria Muestra».

8. Condiciones exigidas a las empresas contratistas:

Tener los medios y experiencia necesaria para realizar las obras y la adecuada solvencia y capacidad financiera y económica.

El presupuesto del proyecto no debe ser superior al 35 por 100 de la capacidad de la empresa (volumen medio de obra total ejecutada en los últimos tres años).

No estar incurso en las prohibiciones para contratar con las Administraciones Públicas, ni haber resuelto ningún contrato con Eurovias en los últimos cinco años.

9. Documentación que deben presentar los licitadores: La que se fija en la base séptima del pliego de bases que rige el concurso, que acredite la personalidad del empresario, su clasificación y su solvencia económico-financiera y técnica, así como la constitución de la garantía provisional exigida.

10. Presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día 14 de diciembre de 1995, en las oficinas de Eurovias, calle Príncipe de Vergara, número 132, décima planta, Madrid, exclusivamente en mano.

11. Apertura de las ofertas: La apertura de las ofertas económicas se realizará a las doce horas del día 22 de diciembre de 1995, en las oficinas de Eurovias antes reseñadas.

Madrid, 16 de noviembre de 1995.—Dirección Técnica.—68.562-11.

INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL

29.ª EMISION DE OBLIGACIONES I.C.O.,
DICIEMBRE 1990

Aviso

El Instituto de Crédito Oficial, Sociedad Estatal con domicilio en Madrid, paseo del Prado, número 4, pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta emisión que de acuerdo con los puntos II.3.4 y II.3.8 del folleto de emisión, pueden ejercitar las siguientes opciones, en las fechas que se señalan:

A) Amortización voluntaria:

A partir del 30 de diciembre de 1995, se podrá proceder a su reembolso voluntario a la par, es decir, a 1.000.000 de pesetas por cada valor. Los tenedores de esta emisión que opten por la amortización de los valores deberán comunicarlo a las entidades depositarias de los mismos y éstas a la entidad encargada del Servicio Financiero de la Emisión, Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), en el plazo comprendido entre el 11 y 21 de diciembre próximo, ambos inclusive.

Los valores para los que, transcurrido este periodo, no se haya solicitado la amortización mantendrán en principio su vigencia hasta el 30 de diciembre del 2000, fecha de vencimiento final de la emisión a no ser que el emisor ejercite su opción de amortizarlos anticipadamente, de acuerdo al punto II.3.4 del folleto informativo, el día 30 de diciembre de 1997.

Las presentaciones de los valores amortizados deberán efectuarse por las entidades adheridas de acuerdo con lo establecido en la normativa de anotaciones en cuenta (Real Decreto 116/1992), con arreglo a las siguientes características:

Código valor: 00013029. Vencimiento: 30 de diciembre de 1995.

El reembolso correspondiente a la amortización de los valores se hará efectivo a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), que actuará como entidad pagadora.

B) Ampliar hasta el doble de la suscripción:

Los tenedores de las obligaciones de esta emisión que no ejerciten su derecho a la amortización anticipada señalada en el punto A) y que deseen ejercitar su derecho a suscribir nuevos valores hasta un importe igual al de los valores poseídos, en las mismas condiciones de la emisión, con un precio de suscripción del 101,5 por 100 del valor nominal, deberán comunicarlo a las entidades depositarias en el plazo señalado en el apartado A) del presente anuncio, siendo condición indispensable ostentar a la fecha de ejercicio de la presente opción la calidad de tenedor de los valores de la emisión de fecha 30 de diciembre de 1990. Estos nuevos valores tendrán la misma fecha de amortización final que los originales de la emisión que se amplía, esto es, el 30 de diciembre del 2000.

Las entidades depositarias presentarán ante la entidad pagadora encargada del Servicio Financiero de la emisión Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), entre los días 11 y 21 de diciembre y ésta a su vez al emisor con fecha 22 de diciembre de 1995 relación de los nuevos suscriptores e importe de la suscripción que se amplía, certificando que corresponde a tenedores de obligaciones que reúnan los requisitos señalados en el párrafo primero de este apartado B).

La suscripción de los nuevos valores se efectuará con fecha valor del referido día 30 de diciembre de 1995, siendo practicada la liquidación de la misma el día 2 de enero de 1996, a través de la entidad pagadora Confederación Española de Cajas de Ahorros, quedando los fondos en tal fecha a disposición del Instituto de Crédito Oficial.

Madrid, 14 de noviembre de 1995.—El Director financiero, Luis Miralles García.—68.443.

NOTARIA DE DON MANUEL TEJUCA PENDAS

Edicto de anuncio de subasta

Yo, Manuel Tejuca Pendas, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Granada, con residencia en Marbella y despacho en la calle Ramiro Campos Turmo, 6, 1.º, A, en cumplimiento del artículo 236, 1, del Reglamento Hipotecario,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 01/95, en el que figura como acreedor «Corporación Hipotecaria Central, Sociedad Anónima, S. C. A.», domiciliada en Madrid, calle Serrano, 89, y como deudores don José Emilio Jimeno Chueca y doña María Antonia Alonso Carballo, con domicilio de notificaciones en la calle Velázquez, 86 bis, de Madrid.

Y que procediendo la subasta ante Notario de las fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en esta Notaría.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 8 de enero de 1996, a las trece horas; la segunda, en su caso, para el día 1 de febrero de 1996, también a las trece horas; la tercera, en el suyo, para el día 27 de febrero de 1996, asimismo a las trece horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta se señala para la licitación entre los mejorantes y los mejores postores el día 4 de marzo de 1996, a las trece horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta de la finca registral 32.936 es de 25.631.000 pesetas, y el de la finca registral 34.039, el de 1.320.000 pesetas. Para la segunda subasta el 75 por 100 de las cantidades indicadas, respectivamente. La tercera subasta se hará sin sujeción a tipo respectivamente.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar, previamente, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda. En la tercera subasta el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 236, a) y b), del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría en horas de atención al público. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Fincas objeto de la subasta

a) Número 27. Vivienda denominada «Veintisiete», en la segunda planta y buhardilla del bloque 3, integrante del complejo urbanístico conocido por «El Jardín de las Lomas del Marbella Club», en término de Marbella. Ocupa una superficie útil aproximada de 61 metros 50 decímetros cuadrados, en planta segunda, y 37 metros 70 decímetros cuadrados aproximadamente en buhardilla. Cuota: 2,72 por 100.

Inscripción: Tercera de la finca 32.936 al folio 205 del libro 399 del Registro número 3 de Marbella.

b) Plaza de garaje, aparcamiento número 27, integrante del conjunto urbanístico denominado «El Jardín de las Lomas del Marbella Club», en término de Marbella. Ocupa una superficie útil aproximada de 23 metros 62 decímetros cuadrados. Cuota: 0,158 por 100.

Inscripción segunda de la finca 34.039 al folio 65 del libro 420 del Registro número 3 de Marbella.

Marbella, 30 de octubre de 1995.—El Notario, Manuel Tejuca Pendas.—66.712.

SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES

Pago de cupones de obligaciones del Instituto Nacional de Industria

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del día 30 de noviembre de 1995, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan:

Emisiones INI	Pesetas íntegras
ENSIDESA 29. ^a	150,00
ENSIDESA 31. ^a	168,75
GESA 12. ^a	168,75

Los cupones se podrán presentar al cobro en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes bancos: Central Hispanoamericano, Español de Crédito, Exterior de España y Santander.

Madrid, 2 de noviembre de 1995.—El Director financiero.—66.208.

SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, el próximo día 29 de noviembre, a las diecisiete horas, y con efectos a partir del 31 de diciembre, se celebrará con carácter público en la sede de esta sociedad, calle José Abascal, número 4, cuarta planta, el sorteo de las obligaciones correspondiente al presente año, de conformidad con las normas generales que para la amortización de obligaciones se establece en la Resolución del Instituto Nacional de Industria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 28 de diciembre de 1964, modificada por el acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, de fecha 26 de octubre de 1995. Dichas obligaciones son las relativas a las emisiones que a continuación se detallan:

	Emisión
20.º sorteo de amortización	
INI-Calvo Sotelo	14. ^a
INI-Celulosas	2. ^a
INI-Ensidesa	29. ^a
INI-Ensidesa	30. ^a
INI-Ensidesa	31. ^a
INI-Entur	2. ^a
INI-Gesa	11. ^a
INI-Iberia	13. ^a
INI-Iberia	14. ^a
INI-Potasas de Navarra	8. ^a
INI-Ribagorzana	19. ^a
INI-Ribagorzana	20. ^a
INI-Unelco	1. ^a
INI-Unelco	2. ^a
19.º sorteo de Amortización	
INI-Calvo Sotelo	15. ^a
INI-Gesa	12. ^a
INI-Iberia	15. ^a
INI-Intelhorce	4. ^a

Madrid, 7 de noviembre de 1995.—El Director financiero.—67.362.